



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL

947

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcampell para el ejercicio 2026, adoptado en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 10 de febrero de 2026 (BOP n.º 28/2026, de 12 de febrero), se eleva a definitivo el acuerdo hasta ahora provisional, publicándose conforme al artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, resumido por capítulos, así como el anexo de personal:

PRESUPUESTO:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	319.032,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	437.377,00
Capítulo 3	Gastos financieros	41.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	76.537,00
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1,00
Capítulo 6	Inversiones reales	178.491,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total Gastos No Financieros	1.052.438,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	39.556,00
	Total Gastos financieros	39.556
	Total Presupuesto de Gastos	1.091.994,00

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	310.800,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	10.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	221.200,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	304.000,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	42.001,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	85.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	118.993,00
	Total Ingresos No Financieros	1.091.994,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Ingresos Financieros	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos	1.091.994,00

ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL:

FUNCIONARIO DE CARRERA:

Denominación	N.º de Plazas	Grupo	Nivel	Escala	Situación
Secretaría-Intervención	1	A1	26	FALHCN	Vacante (Cubierta en interinidad)



PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo	Situación
Limpiadora	1	E	Cubierta
Alguacil	1	E	Cubierta
Aux. administrativo oficinas	1	C2	Cubierta
Aux. administrativo biblioteca	1	C2	Cubierta
Maestro escuela infantil	1	A2	Cubierta
Técnico educación infantil	1	C1	Cubierta

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo	Situación
Limpiador/a	1	E	Temporal
Alguacil	1	E	Temporal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 103.bis 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace público que la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Alcampell para el ejercicio 2026 es de 195.000 euros.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcampell, 6 de marzo de 2026. El Alcalde, Juan Antonio Aurín Sallán.